

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lc. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA MPA

0252240

000141

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 008-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veinticinco de abril del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Coopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo;

I.- LECTURA DE ACTA:

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril del 2019, en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO:

2.1 Invitación al Secretario Técnico del CORESEC – Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Informe sobre declaración de emergencia del CP La Rinconada y CP Cerro Lunar, documento ingresado con registro N° 623.

Presidente del Consejo.- Refiere que el Gobernador Regional llevo a cabo una sesión descentralizada del CORESEC en el Centro Poblado de la Rinconada del distrito de Ananea para ver la declaratoria de emergencia de ese sector por el tema de inseguridad ciudadana, en dicha sesión los miembros del CORESEC acordaron remitir un informe en un plazo de 10 días hábiles al Secretario del CORESEC para que pueda hacer un consolidado de la información y ver si hay la necesidad de declarar en emergencia y este informe pueda ser derivado al Pleno del Consejo Regional para su evaluación de declaratoria de situación de emergencia mediante Acuerdo de Consejo; sin embargo, recién se ha remitido el respectivo informe, razón por la cual se realizó la invitación al Secretario del CORESEC.

Secretario Técnico del CORESEC, Francisco Alfredo Benavides Rullier, indica que el problema del Centro Poblado La Rinconada es un problema de años, pues hay inseguridad ciudadana, riesgo por desastres y contaminación; sin embargo, el principal problema que aqueja a la ciudadanía es la inseguridad ciudadana, los principales factores son el pandillaje, que hay jóvenes que ya no se dedican a estudiar, si no a trabajar, y que por malas influencias se dedican al pandillaje; otro factor es violencia familiar y sexual debido a bastante consumo de alcohol y drogas; otro factor es la prostitución y la trata de personas, pues aparte de los prostibulos reconocidos, hay cantinas, bares y discotecas donde también se ejerce la prostitución; por último, están los asaltos y robos a mano armada, que de Juliaca a Sandía hay bastantes asaltos y robos a mano armada a los ómnibus, sobre todo a fin de mes o a la quincena cuando sacan los productos de la mina. Para atender esta situación de inseguridad no se cuenta con una comisaria, no tiene un local ahí pues la comisaria funciona en dos cuartos en el municipio, y no tienen el personal suficiente para controlar esta inseguridad, lo mismo sucede con el Centro de Salud que solo tienen un médico y dos enfermeras, lo que es poco para el número de población, que son 60 mil personas, por ende no abastece, este Centro Poblado de Cerro Lunar es el primer centro poblado que está a mayor altura a nivel mundial, así está catalogado este Centro Poblado de La Rinconada. Anteriormente había robos y muertes a diario, hecho que disminuyo con la colocación de cámaras de vigilancia. Respecto a la parte educativa, no se tiene la infraestructura adecuada para la cantidad de alumnado que se tiene. Siendo esto el resumen de todos los informes presentados por todos los sectores. Pide se le conceda el uso de la palabra al Alcalde del Centro Poblado de La Rinconada, Alberto Ayamamani Quispe.

Presidente del Consejo.- Concede el uso de la palabra al Alcalde del Centro Poblado de La Rinconada, Alberto Ayamamani Quispe.

Alcalde del Centro Poblado de La Rinconada, Alberto Ayamamani Quispe, indica que en el Centro Poblado de La Rinconada, las trece provincias y demás, se encuentran en el Centro Poblado La Rinconada, cuenta que existe la delincuencia a mano armada donde hay muertes, por ello pregunta, qué se está haciendo por el Centro Poblado de La Rinconada, pide acciones contra la delincuencia. Cuenta que se dice que hay informalidad en La Rinconada, empero hay un concesionario donde los 460 socios accionistas son operadores mineros, y toda la población manejan su miligramo de oro, no es como una empresa extranjera para darle la espalda a las necesidades de La Rinconada, pues carecen de agua, desagüe, educación, salud, y no hay presencia del estado, los únicos que hicieron las aulas fueron los contratistas para sus hijos. Existe la Policía Nacional, pero

Normisid
Noem. E. Gorbava L
Consejera de Cotabamba

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lc. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamant
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

03155732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Carmal Mejia

Severo Vidal Flores

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Walter Mamani Quispe

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambiella Marquez
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marzori Cutipo Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

000142



ellos son parte y miembros de la delincuencia armada, se tiene información de que ellos alquilan sus armamentos y están coludidos con los delincuentes, cuenta que el mes de febrero ha viajado a Lima para hacer una queja ante la Fiscalía de la Nación, pidiendo la remoción de Fiscal Roberto Ochoa, quien esta coludido con la delincuencia. Señala también que la Fiscalía y la Policía Nacional piden cupos en las cantinas, mensualmente las cantinas dan a la Policía Nacional sus 500 soles y a la Fiscalía mil soles, estamos hablando de 200 cantinas, se han presentado las respectivas quejas y no son escuchados. Pide el respaldo de los Consejeros, pues por la inseguridad ciudadana el Gobernador Regional se comprometió, en la visita, poder declarar de emergencia por la inseguridad ciudadana. Pide un escrito para poder llevar a su pueblo.

Presidente del Consejo.- Refiere que el problema de la inseguridad ciudadana en el Centro Poblado Lunar de Oro de la Rinconada es un tema de suma preocupación pues durante la última semana se ha encontrado 7 cadáveres, algo usual en el sector y este lugar no solo alberga a la población de la provincia de San Antonio de Putina, sino a población de toda la región de Puno e incluso a personas de otras regiones, por ello se agenda ese tema. Señala también que, en la sesión descentralizada del CORESEC se acordó que los diferentes sectores debían remitir un informe al Secretario del CORESEC para que pueda hacer un consolidado de la información y ver si hay la necesidad de declarar en emergencia y este informe pueda ser derivado al Pleno del Consejo Regional para su evaluación; sin embargo, de la revisión de la información remitida por el Secretario del CORESEC solo se tienen 6 informes de los diferentes sectores miembros del CORESEC los cuales han remitidos al Consejo Regional. Por ello, propone que dichos informes sean evaluados y debatidos en una sesión del CORESEC, para luego informen al Consejo si hay suficientes elementos que ameriten declarar en situación de emergencia.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, señala que las graves denuncias realizadas por el señor alcalde, sobre alquiler de armamento de la policía nacional, el cobro de cupos por parte del Ministerio Público, sean remitidas al Pleno del Consejo Regional para poder pronunciarse al respecto. Respecto al pedido, indica que el Abog. Aldo Valdivia Vega en el Informe Legal N° 259 señala exhortar al Presidente de la Republica y al Ministerio de Interior a disponer que se declare en situación de emergencia, de manera que el Pleno del Consejo Regional solo debe exhortar con un Acuerdo Regional a que sea el Presidente de la Republica, el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Interior, declare en situación de emergencia por la inseguridad ciudadana, por ello propone se exhorte el día de hoy con el Informe Legal N° 259; respecto a la solución a la grave inseguridad ciudadana, indica que es una situación controlable pues solo hay un solo ingreso por Ananea, de manera vehicular, por ello se necesita poner un puesto donde se haga un control permanente de todas las personas que ingresan al Centro Poblado de La Rinconada, con documento en la mano, para poder tener un registro de quienes ingresan, trabajan y tienen antecedentes tienen y la policía pueda tener un reporte.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, justifica su tardanza conjuntamente con la del Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco.

Presidente del Consejo.- Hace recuerdo al Pleno del Consejo Regional que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo, la tardanza es justificada solo por 15 minutos, después de ello ya es considerada inasistencia. En seguida da por justificada la tardanza del Consejero Wilfredo Meléndez Toledo y Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco.

Consejero German Alejo Apaza, señala que proviene de un distrito vecino de La Rinconada, Cojata, por años se ha visto el problema de la inseguridad, a raíz de la inseguridad perdió un amigo en una balacera en la ruta Cojata - Rinconada, en las carreteras hay asaltos y asesinatos y es víctima de la inseguridad que se vive en el Centro Poblado La Rinconada y todo el entorno, puesto que las actividades mineras hacen atractivo la delincuencia. En ese marco, la conclusión a la que se arriba en la reunión, es que se está pidiendo la emergencia en el Centro Poblado La Rinconada y Centro Poblado Cerro Lunar de la jurisdicción del distrito de Ananea, propuesta con la que está de acuerdo a esta propuesta, y señala también, no solo incluir al Centro Poblado La Rinconada y Centro Poblado Cerro Lunar, sino también a las comunidades aledañas como el distrito de Cojata, pues también son víctimas de asesinatos y asaltos. Respecto a la propuesta planteada por el Presidente del Consejo, está de acuerdo pues considera importante tener el sustento técnico y legal y de esa forma tener una intervención efectiva.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que muchos hermanos de la provincia de Sandia trabajan ahí, cuenta que hace poco ocurrido un asesinato en la cual dos hermanos de la provincia de Carabaya han fallecido, lo cual lamenta, se tiene que enfocar ese trayecto de Ananea Huacuyo, por cuanto ocurren robos a las unidades vehiculares, la intervención debe ser inmediata, pedir que la CORESEC de su opinión o su acuerdo, y así el Consejo pronunciarse de inmediato mediante un Acuerdo Regional, por todo lo narrado por el alcalde, que no pueden esperar habiendo ocurrido casos fatales en La Rinconada.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, felicita al alcalde por las denuncias que hizo, que se conoce la problemática, y no hay ningún caso resuelto, se ha visto que hasta la policía habría prestado los armamentos,

No admisión
Noemi E. Corbovo. L
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Caba Pared
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nancy Mungu
DNI N° 701 409453
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

Jorge A. Zuñiga Pineda
43755732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza
West Hanco

Abg. German Alejo Apaza
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Atq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Handwritten signature and number 2525240

000143



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

Handwritten signature and number 4375 5732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Alzuri
CONSEJERO

Handwritten signature and name Gerencia Regional

que la policia no cumple su rol como debe ser; indigna que se dan los asaltos y no se resuelve ningun caso, no es toda la policia, pero si hay personal que esta involucrado en los casos de asalto, debe salir a la luz y ello no debe quedar impune, deben ser destituidos; esta de acuerdo con el pedido del consejero German Alejo, por cuanto no se puede permitir mas esa situacion.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que este tema de inseguridad ciudadana, de Ananea, La Rinconada, Lunar De Oro, se conoce a diario y que no podemos ser ajenos a ello, es alarmante ver el informe presentado donde en el distrito de Ananea el delito contra la libertad sexual es alarmante pues en el 2018 se ha llegado a 75 casos, entre 2017 y 2018 hay 130 casos; en La Rinconada asalto a mano armada son 179 casos registrados entre 2017 y 2018, de igual modo en Lunar de Oro el robo que se registra 110 casos. Por ello concuerda con la propuesta del Presidente del Consejo pues ya se cuenta con el informe legal; sin embargo, falta el informe tecnico remitido por el CORESEC.

Presidente del Consejo.- Refiere que los ciudadanos que habia en el Centro Poblado La Rinconada Lunar de Oro no son ciudadanos de segunda clase para tener menos derechos, al contrario tienen los mismos derechos; sin embargo, a estos ciudadanos los tratan como cualquier cosa, la noticia de los asaltos y asesinatos es noticia de todos los dias y las autoridades poco o nada se han preocupado frente a esta situacion, por ello saluda la decision del Gobernador de llevar a cabo la sesion descentralizada del CORESEC en La Rinconada y el compromiso de que se declare en situacion de emergencia, pero para ello todos los sectores debian remitir su informe y al final la CORESEC hacer una evaluacion de estos informes y ver si amerita o no declaratoria en situacion de emergencia por inseguridad ciudadana, de acuerdo al secretario del CORESEC, el tramite para declarar en estado de emergencia es el mismo que para declarar en estado de emergencia por desastres, es decir, primero tiene que ser el gobierno regional quien declare en situacion de emergencia, luego canalizar este tramite a través de la Presidencia del Consejo de Ministros para la declaratoria de Estado de emergencia por inseguridad ciudadana. Asi, sugiere esperar el informe del CORESEC para tener el sustento tecnico. Por ello, sugiere que se pida de manera inmediata agendar el tema de la declaratoria de emergencia en una proxima sesion del CORESEC y en cuanto tenga su resultado sea remitido al Consejo Regional para su evaluacion y respectiva declaratoria de emergencia.

Consejero Abdon Vidal Paccos Hancoo, sugiere recomendar a la Presidenta de la Junta de Fiscales para que el fiscal de esa zona sea removido, tambien recomendar la remocion del 100% de los efectivos de la Policia Nacional que laboran en la mina La Rinconada.

Presidente del Consejo.- Indica que seria cuestion de evaluacion las recomendaciones, por la autonomia que tiene el Ministerio Publico, y respecto al control de los ciudadanos que ingresan a La Rinconada, ello se podria dar a conocer en una sesion del CORESEC, a través del secretario tecnico de la CORESEC, hacer llegar esa recomendacion para que se haga el control permanente de quienes ingresan y salen al Centro Poblado La Rinconada.

Alcalde del Centro Poblado de La Rinconada, Alberto Ayamamani Quispe, indica que la Policia Nacional actua con todos los transportista y a quienes encuentra con un poco de oro o dinero, los agarran y les piden 5 mil soles. La policia interviene y sustrae ese dinero coaccionado con denunciarlos, de igual manera en la fiscalia, señala que se han elevado diversos memoriales a la ciudad de Lima, y a todas las autoridades. La misma Policia hace desaparecer a los delincuentes, por ello piden cambios en la Fiscala y la Policia. Señala tambien que las autoridades están amenazadas, la delincuencia a mano armada hace de las suyas, pide que ya no haya ingreso de cervezas, que se reduzca y se le ayude a cerrar esas cantinas, que el Centro Poblado no puede de acuerdo a la normativa.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que los hechos relatados por el Alcalde dan a conocer la inseguridad, que la policia está en un trabajo con la delincuencia, de igual manera la fiscalia, es decir, el Estado se ha puesto en contra del pueblo, entonces eso no puede permitirse, y no se puede entabrar en procesos administrativos en cuestiones que al final no ayudan a resolver, por lo que propone dos cuestiones, exhortar a los miembros del CORESEC a fin de que emitan los informes, darles un tiempo para que realicen los informes, inmediatamente alcanzar ello para que el Consejo Regional pueda declarar en emergencia, y que presente un Plan de Trabajo especifico frente al tema de la inseguridad en La Rinconada, para combatir todos los males de ese lugar, porque no se puede seguir esperando.

Secretario Técnico del CORESEC, Francisco Alfredo Benavides Rullier, aclara que solo se puede declarar la situacion de emergencia cuando es por desastres, para la declaratoria de emergencia por inseguridad ciudadana, el gobierno local debe solicitar la declaratoria de emergencia, se tiene que pedir los informes y eso se envia a Lima al Ministerio del Interior, no han tenido ese caso y tienen que hacer la consulta necesaria para poder atender el pedido de La Rinconada.

Presidente del Consejo.- Aclara que el Consejo no puede declarar en estado de emergencia, solo pueden declarar en situacion de emergencia por inseguridad ciudadana, que la CORESEC remita los informes tecnicos,

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures and names: Héctor Coaquira Apaza, Gerencia Regional, and others.



las conclusiones y que remitan su Plan de Acción de diferentes sectores que tengan que ver con la inseguridad ciudadana, incluso de la Municipalidad Distrital.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pide se pronuncie el Asesor Legal del Consejo sobre la norma que indica que se tiene que declarar en situación de emergencia para luego remitir al Ejecutivo Nacional, pues a su opinión considera no es así.

Secretario Técnico del CORESEC, Francisco Alfredo Benavides Rullier, indica en esta situación solo es directamente la declaratoria de emergencia, porque la situación de emergencia es solo en caso de desastres y para que se pueda gastar más rápido el presupuesto.

Presidente del Consejo.- Indica que es necesario que la CORESEC remita sus informes para hacer la respectiva evaluación. En seguida concede el uso de la palabra al Abogado Carlos Quispe Quispe.

Abogado Carlos Quispe Quispe, indica que se debe remitir a la CORESEC para así no cometer errores. **Presidente del Consejo**, refiere que el CORESEC está conformado por diferentes sectores, por ello es importante que emitan su informe indicando que acción se debe realizar.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que debe haber un acuerdo del Consejo y se debe informar al Consejo para elevar todo a quienes corresponde para que pueda intervenir el Estado.

Presidente del Consejo, precisa que por ello plantea a remitir a la CORESEC para que ellos lo analicen y adjunten los documentos faltantes, a fin de que en una sesión evalúen y lleguen a las conclusiones, y todo ello lo remitan al Consejo Regional. Por ello, mediante Acuerdo de Consejo Regional instarlos a que toquen el tema de manera inmediata, en la próxima sesión del CORESEC, y que lo remitan inmediatamente al Consejo Regional.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que el tema no está claro ni por la intervención del Asesor Legal, ni por la intervención del Secretario CORESEC, propone que mediante Acuerdo Regional se solicitando la intervención inmediata de la Policía Nacional, si es posible de las fuerzas armadas, pues considera que el distrito necesita intervención inmediata, siendo correcto que el Gobierno lo declare en Estado de Emergencia.

Presidente del Consejo.- Indica que el pedido es la declaratoria de emergencia, pedido que es importante pues a partir de ahí intervendrán más policías e incluso efectivos de las fuerzas armadas, siendo ese el punto a tratar. Así se tienen dos pedidos, la primera propuesta es que se exhorte al Gobierno Central a fin de que declaren en Estado de emergencia y la segunda propuesta es que pase al CORESEC para que emitan su informe técnico, el mismo que debe ser remitido al Consejo para la correspondiente evaluación. En seguida se realizan las votaciones, obteniéndose 04 votos a favor de la primera propuesta y con 14 votos se aprueba la segunda propuesta.

2.2 Invitación al Encargado de la Oficina de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Puno. Se da lectura del documento; asimismo, se da lectura del documento por el cual dicho funcionario solicita una justificación ante su inasistencia a la sesión de Consejo Regional.

Presidente del Consejo, indica que se invitó a dicho funcionario, por todos los conflictos sociales que se han suscitados en toda la región, pues hay un funcionario responsable de la Oficina de Conflictos Sociales, y es quien debe informar sobre ello, para que se den las posibles soluciones. Asimismo, indica que en el enfrentamiento que hubo en el distrito de San Gabán con el CORAH, diversas autoridades y funcionarios del Gobierno Regional de Puno visitaron el lugar, Sector El Carmen; sin embargo, el responsable de la Oficina de Conflictos Sociales no estuvo en el lugar, motivo por el cual se le invitó.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, pregunta con qué fecha ha presentado su dispensa el referido funcionario.

Secretaria técnica, indica que la justificación se presentó el día de hoy 25 de abril de 2019 a las 08:19 horas.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, señala que se han hecho diversas invitaciones a varios funcionarios del Gobierno Regional de Puno, quienes no acuden a la invitación que se le cursa de manera formal, por ello considera se está perdiendo el principio de autoridad. El documento se ha presentado el día de hoy, por ello pide que se dé por no justificada su asistencia, y pide ver la situación de los funcionarios que no asisten a las invitaciones del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Señala que cuando se visitó el Sector El Carmen, dicho funcionario no estuvo presente argumentando tener un resfriado, por ello pregunta en que está trabajando dicho funcionario, pues posiblemente se venga otro conflicto en Ayaviri donde se realizó una sesión extraordinaria; sin embargo, dicho funcionario tampoco estuvo en Ayaviri, dicho funcionario debía estar en las zonas donde hay conflictos y estar actuando como mediador, precisa que se le invitó dentro del plazo legal, empero no se cuenta con su presencia.

Consejero Antonio Zuñiga Pineda, indica que dicho funcionario es un consultor, es el brazo derecho del Gobernador, y si el Gobernador considera que no está realizando un trabajo adecuado será él quien lo remueva de su cargo sin necesidad de que el Consejo se pronuncie, también comparte la inquietud del Consejero Pelayo y señala que si se da por no justifica la inasistencia de dicho funcionario correspondería realizar la interpelación para censurarlo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abdon Vides
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Arq. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Deysi Jhulliana Chalco Coyta
CONSEJERA REGIONAL
YUNGAY

[Handwritten signature]
3755732

[Handwritten signature]
Hector Quispe
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Hector Quispe
CONSEJERO REGIONAL

Wagner
Nogues
Abner E. Cordova L
Consejera Regional
Carabaya 2.3

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Freddy Rivera Cutipa
DNI N° 70143498
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL-EL COLLAO

Abdon Udo Pardo Homero
Consejero Regional

Presidente del Consejo.- Señala que de acuerdo al artículo 12° del Reglamento Interno del Consejero el procedimiento de interpelación se aplica a: Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Jefes Regionales, Directores de Proyectos Especiales y Directores de las Direcciones Regionales Sectoriales de administración regional. Por ello, no se podría realizar la interpelación, solo se podría realizar una exhortación.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, propone que se le conceda la justificación del funcionario debido a que anteriormente ya se ha dado por justificada la inasistencia de otros funcionarios y debe haber un trato igualitario para todos funcionarios.

Presidente del Consejo.- Señala que se acuerda por unanimidad dar por no justificada la inasistencia de dicho funcionario, por lo que se le renovará la invitación.

Invitación al Director de la Red de Salud Chucuito y al Jefe de la Micro Red de Desaguadero. Se da lectura del documento.

Director de la Red de Salud Chucuito, Dr. Cirujano Dentista Sabino Sucasaca Ruelas, indica que han tenido una muerte materna en fecha 14 del presente mes y año, para ver ello conformaron un comité tanto a nivel regional, como nivel nacional, que este comité, a nivel de la Red de Chucuito, lo conforma con la Micro Red de Desaguadero y Micro Red Zepita, también cuenta con un comité de muertes maternas, y también cuentan con este comité a nivel central, para que se hagan las investigaciones respectivas.

Coordinador Materno Pomata, Silvia Fernández Yojra, Que lamentablemente este año se ha presentado, es la señora Yuli Yabar Juana Gladys, edad: 35 años, DNI: 42142351, Estado Civil: Conviviente, Grado de Instrucción: 5to de secundaria, Ocupación: Comerciante, Domicilio Legal: Av. Ilo N° 853 - Desaguadero, con Afiliación del SIS, Idioma: Aymara y castellano. En cuanto a los antecedentes, tenía dos embarazos anteriores, dos partos institucionales normales, no tuvo antecedentes patológicos, personales ni familiares, aparentemente. En el embarazo actual, su fecha de última regla fue el 12/07/2018, su fecha probable de parto era el 19/04/2019. A la fecha de fallecimiento la gestante tenía 39.3 semanas de gestación, la gestante tuvo 7 controles pre natales en el Centro de Salud de Desaguadero, su primer control fue en el segundo trimestre del embarazo, en los controles prenatales no se observa riesgos, el último control pre natal fue el 11/04/2019, en todo el embarazo no tuvo ningún inconveniente. En fecha 14/04/2019, la gestante ingresa por emergencia al Centro de Salud de desaguadero, al examinar ve a la paciente en aparente estado normal, entonces se le considera como fase activa en que estaba iniciando el proceso de parto, que posteriormente se hace el tacto y se ve la dilatación en 10 centímetros, se tiene que esperar a esa dilatación; que no habiendo desprendimiento de placenta, entonces se ha indicado que se traslade a la paciente al hospital a horas 4:45 en eso el personal comienza a comunicar a los familiares, se desprende repentinamente la placenta, y que se observa una masa fibrosa de color nacarado más o menos del grosor de un brazo de bebe de 4 a 5 cm de diámetro, posteriormente se decide dar referencia, al hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, antes de partir de Desaguadero se hace una llamada a dicho hospital, a horas 6:30 ingresa el paciente por emergencia cumpliendo con algunos procedimientos para estabilizar y posteriormente reanimar fallece la paciente a las 7:12 de la mañana por shock hipovolémico, así concluye en narrar los hechos ocurridos.

Director de la Red de Salud Chucuito, Dr. Cirujano Dentista Sabino Sucasaca Ruelas, indica que esto se maneja con un protocolo y se tienen que realizar tres reuniones, y se ve de que verdaderamente ha fallecido la paciente y señalar los responsables de este fallecimiento, que las acciones que se han tomado son el fortalecimiento de la red de salud con especialistas, con un ginecólogo, un pediatra y un chofer; que se tiene que concluir con el protocolo para dar con los responsables.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, saluda al equipo profesional y los presentes, en primera indica que es una triste realidad escuchar estas noticias, que era muy importante contar con este protocolo que se ha expuesto, pero agrega que no se está diciendo la verdad, que como autoridades se hace un trabajo de fiscalización recopilando datos, para ver qué es lo que ha pasado, y los testigos, y todo ello se alcanzara en su oportunidad; pregunta si en la micro red de desaguadero estaba a cargo del doctor Lazo, pero este médico como tiene una clínica privada da mayor interés de atención a su clínica, y por ende encarga al médico Agramonte, pero curiosamente toda esa documentación la han adulterado para no tener responsabilidades y ello ha sido atendido por la obstetra, y esto ha sido evacuado al hospital Rafael Ortiz Ravines, pero en el trayecto se debido dar asistencia, pero a lo que aducen los familiares no le han dado interés a la paciente, y ya en Juli en el hospital tampoco han alertado esta emergencia, y como a cualquier paciente le atienden un técnico y dos obstetras, indican que la atención no ha sido adecuada, que ese medico andaba con las manos en el bolsillo silbando delante de la paciente, considera que debe haber responsabilidades, que están indagando la información lo que en su oportunidad se hará, que en la micro red de desaguadero no se vienen atendiendo correctamente, y es más indica que estos dos médicos más direccionan a los pacientes para que vayan a la clínica lo que no debe ocurrir, porque son contratados por el estado y deben cumplir sus funciones, recalca que es un tema



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saituca de Mamani
DNI: 02516688
CONSEJERA - SAN ROMAN

Handwritten signature and number 43755432.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature and name: José Carlos...

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Handwritten signatures and notes at the bottom right.

Handwritten signature and number: 025525290



preocupante, y pregunta cuál es el tiempo para que se de los resultados, indica que si hay negligencia, y que en su momento se deba invitar a los familiares.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que la imagen de esta red de salud y la micro red tiene reclamos y quejas de la sociedad civil, que lo informado es otra parte, lo de la parte familiar pueden aclarar de forma distinta, que se ha advertido que en el trayecto no ha habido la atención, porque ya dio a luz, lo que faltó es extraer la placenta, muestra su solidaridad y condolencias con la familia; presume que los profesionales no están informado lo que es verdad, cuestiona por qué ocurriría entonces esa mortandad, por cuanto conoce como atienden ancestralmente, que ha habido un descuido e indica que sería bueno invitar a los familiares para una conclusión final.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, saluda a los médicos y asistentes presentes, de lo que han explicado no les entendió mucho, pregunta en qué fase de la atención a la gestante se ha complicado y si es o no atribuible a un médico, ha alguna intervención quirúrgica de emergencia que podría haberlo evitado.

Consejera Nury Mamani Machaca, es preocupante escuchar ello, y felicita a los consejeros de Chucuito Juli al cumplir su labor de fiscalización, por lo que se dirige directamente a la obstetra mediante la presidencia, que lleva una historia clínica de la paciente, y a su parecer es que es la paciente quien ha acudido al centro de salud, solo esperan a que ellos vengan, es más debería de haber una captación oportuna y que la paciente no acudió en fechas establecidas, e indica que no fueron establecidas, pareciera que se hizo una visita en escritorio, comparte la indignación y preocupación, así también pide que se busquen a los responsables directos.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que si se pueden responder las preguntas, porque no siempre responde todas las que se hacen.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, pregunta si existió negligencia, afirma que existe un bono por parte del estado para que estos profesionales vayan a visitar a los hogares. Que aclaren de lo contrario que se corten esos bonos, se ve que ha habido una demora excesiva en trasladar a la paciente, que como ha indicado el consejero, el medico estaría con las manos en el bolsillo y silbando, menciona que son constantes las quejas en la región, y no se puede permitir que sigan ocurriendo muertes maternas, pregunta cuanto se va a tener que esperar para para que se tomen las medidas inmediatas. Pide que las preguntas realizadas sean respondidas.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, señala que le hubiera gustado que aclaren en qué momento se ha complicado, para así poder responder sus dudas, ya en la exposición no indican donde hubo una complicación, siempre dicen que deben reclamar, expresa que no están los afectados y dice que, quien va a hablar por ellos, menciona que es importante saber en qué momento se ha dado las complicaciones, en su opinión es negligencia médica, y no sólo se da en ese centro de salud, también indica que los profesionales que concurrieron en esta negligencia deberían ser sancionados.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que si bien es cierto esto ocurre en lugares alejados, que también ha vivido en carne propia de cómo te atienden en estos centros de salud, que falleció su hermana, que le hicieran esperar horas y horas y manifiesta que hubiese sido bueno que estén presentes los familiares que han pasado por este dolor, cuenta que ha podido perder a su madre, que dan a elegir entre la vida de la madre o del bebe por lo que pide que se investigue al profesional que atendió y escuchar a los familiares para sacar una conclusión adecuada.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, se solidariza con la provincia de Chucuito y sus condolencias a la familia, es un tema preocupante, que en cuanto al informe, pide al Director que se presente testimonios, pruebas tangibles, reales que justifique e informe, ya que la versión actual no es creible, también refiere que la calidad de servicio de los profesionales es pésima, por ello pide un informe detallado por cuanto hay profesionales de turno de grupo de profesionales, y a manos de quienes se ha dado la transferencia y a quienes la han recibido, que no se puede tolerar estos hechos. Por otro lado, indica, que si el medico de turno estaba atendiendo en su clínica particular, a este se le debería retirar de la institución, indica que si no quieren trabajar en la parte pública, que se retiren y se aplique la ley.

Consejero German Alejo Apaza, da condolencias a la familia, e indica que en la región Puno no podemos tener ninguna muerte materna más, y para eso hay funcionarios, directores sectoriales, jefes de oficinas, enfermeros, que deben evitar las muertes maternas, revisa el informe y en el 99% de ello, solo hay una actuación para reanimar la vida (reanimación cardio pulmonar), y se imagina el sufrimiento de la madre e indica que le hubiese gustado que estén presentes las personas que han atendido a la hermana que falleció, según el análisis mostrado hay tres causas, pregunta si estas causas era posible evitar y si lo era porque no se evitó, finalmente pregunta quién es el responsable.

Consejero Samuel Pacori López, saluda a todos los presentes, indica que se escuchó con mucha preocupación y que este problema se da en distintas redes de salud como en la red Melgar y que esa muerte materna quedo en la nada y que ahora también quedará en la nada, refiere que de acuerdo a la exposición no entendió bien, quién tiene la culpa los profesionales o la paciente, expresa que tiene que haber más coherencia.

Handwritten signature: Nury Machaca
Name: Nury Machaca
Title: Consejera Regional
Region: Carabaya

Handwritten signature: Pelayo Cuba Pérez
Name: Pelayo Cuba Pérez
Title: CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature: German Alejo Apaza
Name: German Alejo Apaza
Title: CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature: Nancy Salluca de Mamani
Name: Nancy Salluca de Mamani
Title: CONSEJERA REGIONAL
Region: SAN ROMAN

Handwritten signature: Domingo Quispe Tancara
Number: 43155432

Handwritten signature: Jorge A. Zuñiga Pineda
Name: Jorge A. Zuñiga Pineda
Title: CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature: Samuel Pacori López
Name: Samuel Pacori López
Title: CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature: Abdon Vido
Name: Abdon Vido
Title: Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Handwritten signature: Abdon Vido
Name: Abdon Vido
Title: Consejero Regional

Noemi Elsa Cordova L
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Abg. Pelayo Cutipa Perez

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498

piensa que se debe hacer una investigación más seria y se busque al responsable, menciona que si este responsable no paga, todo sera un saludo a la bandera.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, saluda y hace llevar condolencias a los familiares, viendo el informe afirma que, si ingresa por emergencia tiene que haber el informe por cada periodo de tiempo, expresa que este tipo de muertes siempre ha existido, expresa que lo vertido por la consejera Nury es evidente, que no ha habido un rastillaje y seguimiento, entonces hay negligencia, menciona que algunos profesionales están más preocupados en atender en sus clínicas omitiendo sus funciones, expresa que eso no puede seguir ocurriendo y se tienen que tomar acciones finalmente hace recuerdo que, están haciendo caso omiso, que no han entregado hasta la fecha su POI y que no han presentado el informe para la declaración de emergencia administrativa, por lo que pide citar a todos los directores de las redes de salud.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pregunta que acciones ha tomado el Director de la Red de salud habiendo pasado 11 días.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, pregunta que si los médicos han atendido paso a paso con los protocolos, entonces se pregunta si esta vida era insalvable; expresa que con una atención en los hospitales las madres no deberían morir, indica que estos médicos dan una receta e incluso sugiriendo el lugar de donde adquirir; dice que, estos hechos no queden impunes y sugiere que la comisión de salud investigue este caso, y se dé un resultado para sancionar a los responsables.

Presidente del Consejo.- Refiere que se dará la palabra para que respondan las preguntas establecidas, así también pregunta de cómo se está fiscalizando e indica que como directores deberían de ir a fiscalizar de manera inopinada al hospital, red y postas de Chucuito, así también pregunta cuántas veces ha realizado la fiscalización.

Director de la Red de Salud Chucuito, Dr. Cirujano Dentista Sabino Sucasaca Ruelas, indica que se han tomado las acciones inmediatas antes de que ocurra este hecho, se está fortaleciendo este trabajo con autoridades locales y comunales, para mejorar la atención de salud, se ha mejorado ello, que las autoridades están haciendo un control a los trabajadores de los establecimientos; en cuanto a los responsables se señaló que hay un protocolo que se tiene que cumplir , que al final tendrán un informe definitivo que se hará llegar a la DIRESA y a nivel central, esto es el inicio, y se llegara a los responsables y se sancionara. Indica que el centro de salud de desaguadero no cuenta para hacer intervenciones de alta complejidad, pero si cuentan con todos los especialistas en Juli, hay días en que no cuentan con especialistas como ginecólogos, y se esa viendo fortalecer ello, pero lamentablemente por el monto que se les paga, estos especialistas no quieren trabajar ahí, que son sueldos del dos mil quinientos soles, que son esas las debilidades que se tienen; que respecto a que los controles no son reales, se verifica que es una madre que acudía a sus controles en fechas establecidas, y no se pudo hablar de que los controles no se han realizado y se ha cumplido estrictamente.

Coordinador Materno Pomata, Silvia Fernández Yojra, indica que esta en un proceso de investigación que es todo un expediente que se tiene que presentar; que respecto a los controles prenatales, que como comité recopilan esos datos, que se hará llegar el expediente para que se pueda ver; que lamentablemente la población de desaguadero es una población fluctuante donde las gestantes se movilizan, por ello la mayor deficiencia es que la población es fluctuante, y en el caso de la gestante se ha cumplido de repente no el mismo día pero si se cumplió ello; que será importante como comité lo de los familiares para poder confrontar.

Director de la Red de Salud Chucuito, Dr. Cirujano Dentista Sabino Sucasaca Ruelas, indica respecto a los bonos estos vienen ya con nombres, es un derecho, que si les quitan ello, ellos denunciarían, respecto al libro de reclamos afirma que si se cuenta con ello en sus instituciones; indica que al final se verificara los responsables, que su intención es dar la mejor calidad de atención a la población, pero dentro de la institución hay personas negativas, que no se identifican con la población, que se ha querido mejorar ello, que amenazan con un paro por solo mejorar la calidad de atención, que esos cambios no le gustan a los trabajadores porque hay gente que no le gusta trabajar, pide a los consejeros que han hecho dos memoriales por solo mejorar la calidad de atención. También pide que vayan para ver los trabajos que están realizando, que su política es mejorar cada vez la atención, también cuentan que la paciente entro con trabajo de parto por emergencia, se hospitaliza, el trabajo de parto es de horas hasta que se dilate y salga el producto, que debería desprenderse la placenta que a las cuatro y ocho no se desprende la placenta normalmente, que no se desprende toda a placenta si no que cuando llega a Juli la causa de muerte es la placenta acreta, esto es cuando las vellosidades de la placenta se adhieren a la matriz, entonces esto que va a dar una hemorragia post parto es la primera causa, la segunda causa un trabajo de parto instrumentado, la tercera causa es el acretismo placentario, entonces que pasa cuando una placenta está adherida, este paciente tiene que ser referido a un hospital de mayor capacidad resolutive que si desaguadero fuera un establecimiento II1 Este paciente no hubiera llegado a fallecer, que las atenciones en desaguadero, en lo que ha leído esa ha sido la causa de muerte de la gestante. Pide que se tome en consideración desaguadero y se priorice la construcción de un hospital al igual que Juli.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416568
CONSEJERA - SAN ROMAN

Handwritten signature and the number 43755132.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Jorge A. Zúñiga Pineda

Handwritten signature and the name 'Carmelita'.

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
JUNGIYO

Handwritten signature and the name 'Gonzalo Regalado'.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, respecto a los bonos, menciona que para acceder a ese derecho deberían de hacer el trabajo del rastillaje y que ese bono SAF., solo debe pagarse a los profesionales de CAS que están haciendo ese trabajo, en cambio los nombrados solo están metidos en los centros de salud y no hacen su trabajo.

Director de la Red de Salud Chucuito, Dr. Cirujano Dentista Sabino Sucasaca Ruelas, indica que en 30 días hábiles darán informe de toda la investigación, en cuanto al bono SAF llega para las personas que trabajan en frontera, hay establecimientos que no están en frontera y que no todos los hospitales no cuentan con este bono SAF.

Coordinador Materno Pomata, Silvia Fernández Yojra, indica que hay un programa de rapidez, que para que se pueda hacer el seguimiento, que lamentablemente se ha presentado esta complicación, que en el mes monitorean, hace siete años salió con una ordenanza regional que se deba ayudar a difundir que una madre gestante deba de acudir a un establecimiento de salud.

Coordinador Epidemiología, Teresa León Quispe, agradece que se les haya podido escuchar, y pide el apoyo en esta zona de Desaguadero que se ha hecho llegar el análisis del sector de salud, y ahí consta cuales son los principales problemas de frontera.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que por parte suya saluda al gobernador, debería ir a constatar a los lugares más alejados para saber de qué manera y como se encuentran estos establecimientos pregunta que se necesita cerrar la brecha del personal de salud, pide de que el gobernador salga acompañado a través del consejo de poder ir a constatar a los lugares más alejados.

Presidente del Consejo.- Exhorta a los funcionarios que se comprometan a trabajar a favor de la región de Puno en el sector salud, también afirma que habrá respaldo por parte del consejo regional, siempre y cuando haya propuestas, iniciativas. Por eso les pide que manden las propuestas con los sustentos técnicos, reitera que si siguen trabajando por la población habrá un respaldo por parte del consejo, también indica que tienen las puertas abiertas para hacer llegar iniciativas y propuestas.

Director de la Red de Salud Chucuito, Dr. Cirujano Dentista Sabino Sucasaca Ruelas, indica que ellos si mandan estas iniciativas, pero al parecer todo se queda en la DIRESA, para evitar estos problemas indica que también hará llegar estos pedidos, iniciativas también al consejo regional.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que siempre habrá familiares que tengan que ir a establecimientos de salud, así también en cuanto a los 30 días hábiles para presentar informe indicado por el Director se asuma con mucha responsabilidad y sin encubrir a nadie.

Presidente del Consejo.- Pide que haya una investigación objetiva y en favor de la verdad, que se ponga en lugar de la familia, recalca que se haga una investigación objetiva.

Asimismo, refiere que habrá un cuarto intermedio de 01:10 pm a 02:30 p.m.

Presidente del Consejo, reanuda la sesión siendo las 2:30 pm.

2.4 **Solicitud con registro N° 571, Solicita evaluación y aprobación de moción de Ordenanza Regional sobre promoción y consumo del Café Puneño de Altísimo Calidad dentro de la Región Puno.** Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, indica que como es una propuesta legislativa tendría que pasar la comisión antes de debatir y evaluar y al final hacer el dictamen correspondiente. Pide que para todas las sesiones los consejeros deben portar sus medallas. Pasa a la Comisión de Desarrollo Económico.

2.5 **Oficio N° 239-2019-GR.PUNO/GGR, Proyecto de Ordenanza Regional de Consumo de Productos en base a Granos Andinos.** Se da lectura al documento.

Presidente del Consejo, indica que pasa a la Comisión de Desarrollo Económico.

2.6 **Oficio N° 038-2019-GORE/CR-CHUCUITO, Solicita Acuerdo Regional para el Informe de Rendición Trimestral participa Instituciones y Direcciones sectoriales del Gobierno Regional de la jurisdicción de la provincia de Chucuito.** Se da lectura al documento

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, sustenta su pedido,

Presidente del Consejo, indica en cuanto al pedido de los consejeros de Chucuito, que ya hicieron sus informes los Consejeros de los 100 primeros días de gestión en su provincia, como es la Consejera Deysi, por lo que sigue que no se apruebe mediante acuerdo de consejo, y que los consejeros puedan hacer su informe en su provincia.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que de lo solicitado por el Consejero, es respecto a que los funcionarios estén presentes en el informe.

Presidente del Consejo.- Indica que la consejera Deysi hizo su informe con funcionarios de la región coordinando la fecha con ellos y de esa manera puedan asistir, también indica que el informe sea frente al consejo en caso estos funcionarios no quieran asistir.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Noemi. E. Cordova L.
Consejera Regional
Catabuya

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143496
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon Nolasco Franco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

93755732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pacheco
CONSEJERO REGIONAL

Victor Franco B.

Abg. José Antonio
Consejero Regional

Leaf
025520



Negmich
Moemi. E. Cordova. L
Consejera Regional
Carabaya

Abdón Vides / Jairo / Franco
Consejeros Regionales

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pedro Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Henry Almirante
DNI N° 71
REGION PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero German Alejo Apaza, indica que corresponde a la realidad de cada provincia, por ejemplo, en su provincia. También indica que lo que se quiere es garantizar la presencia de funcionarios en estas reuniones.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que en una primera oportunidad puedan invitar, en caso no asistan se pueda tomar mecanismos por el pleno del Consejo, ya que hay provincias donde es complicado realizar estas situaciones.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que ha tenido reuniones en donde todos han estado presentes, y es más el pueblo lo exige.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que cada provincia tiene diferentes características, por ejemplo, en su provincia están organizada por zonas y que cada 19, 20 y 21 de cada mes se realizan las reuniones, y cada zona tiene su presidente zonal, y este invita a los funcionarios bajo oficio, añade que no falta a ninguna reunión donde informa y da a conocer, pide que habrá que consultar al abogado del consejo respecto a ello.

Presidente del Consejo.- Pregunta al Pleno si están de acuerdo.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que sería bueno que se tenga un acuerdo regional para todas las provincias para que puedan cooperar los funcionarios cuando se les solicite.

Consejero German Alejo Apaza, indica que los funcionarios están obligados a atender a los consejeros, entonces porque no está haciendo caso al consejero como autoridad electa.

Presidente del Consejo.- Indica que todos los funcionarios están en la obligación de atender a las autoridades, tenemos la autoridad y potestad de llamarlos, si no informarlo al Pleno del Consejo Regional y tomar las medidas necesarias, indica a los consejeros de Chucuito que programen la fecha y hagan la invitación en caso no asistan, informen del hecho al consejo, y este los invitará a una sesión para advertirles que no vuelva a suceder.

2.7 **Oficio N° 08-2019-HCM-CR/CRP, Solicita Acuerdo Regional por el que se declare en emergencia la Cuenca Llallimayo a consecuencia de la contaminación por la actividad minera en la provincia de Melgar.**

Consejero Samuel Pacori López, saluda a los presentes e indica que se ha realizado una sesión respecto al tema, hace el pedido que, mediante un acuerdo regional, es así que pide que se tome a consideración en la sesión que se va a llevar a cabo en la provincia de Melgar Ayaviri.

Presidente del Consejo, señala que exhortar o encaminar el trámite de declaratoria de emergencia, que pase a la Comisión.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pide que se delibere en una sesión ya que es un problema nacional y deben ver este problema todos los consejeros, porque el dictamen de la comisión solo sería recomendando.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que a la sesión de Ayaviri fuimos sin armas, y la población estaba a la espera, entonces se aprobó que tenemos que ir nuevamente, pero esta vez vayamos con todo el informe técnico y legal, porque de lo contrario vamos a defraudar, que empecemos todos a trabajar con una reunión de trabajo, claro que lo encabeza la comisión, con OEFA, ANA entre otros, quizás vamos a insistir en un acuerdo que no va a tener consistencia, pide que vayamos con la opinión legal e informe técnico, que se tenga una reunión y se trabaje.

Consejero German Alejo Apaza, indica que, si bien hay una propuesta de exhortar al gobierno nacional, para que su labor tenga efectividad y contundencia, esta se tiene que sustentar con todos los documentos, por lo que sería importante contar con estas opiniones, y no podemos fallar al compromiso de llevar la sesión en la provincia de Ayaviri y señala que pase a la comisión.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que siendo objetivos acoger el pedido ya es avanzar, expresa que se tiene que acelerar algunos trámites, indica que en melgar se hará lo mismo; viendo de manera positiva el cumplimiento del acuerdo ya existente, señala que el ejecutivo deberá tomar esto en cuenta.

Presidente del Consejo.- Indica que hay dos posturas que pase a la comisión para su dictamen y se pueda emitir el acuerdo, por otro lado, de una vez se saque el acuerdo donde se exhorta al ejecutivo o un acuerdo donde se acuerde encaminar la declaratoria de estado de emergencia.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que en la sesión que se ha llevado en Ayaviri los funcionarios de ANA y OEFA no asistieron, opina que para ese día se tenga alternativas, cuestiona qué respuestas se le va dar al pueblo, menciona que, no vaya a ser que no puedan asistir los funcionarios, indicando que ahí si quedaríamos mal, pero si vamos con ese acuerdo sustentado daremos una respuesta ese día, porque de lo contrario el pueblo no va a creer en el consejo regional, por lo que pide para esa sesión extraordinaria se tenga el acuerdo como respuesta y prever para quedar bien como consejo regional.

2.8 **Oficio N° 045-2019-GORE/CR-CHUCUITO, Moción de Saludo por los CLXV Aniversarios de los Distritos de Zepita, Desaguadero y Huacullani de la Provincia de Chucuito.** Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

2.9 **Oficio N° 030-2019/CRP/JAZP, Solicita Sesión Solemne y Homenaje Póstumo de quien en vida fue Raúl Castillo Gamarra.**

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Se da lectura del documento, el cual aprueba el Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 00116668
CONSEJERA - SAN ROMAN

43755732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Guispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

0252524

000150



Negativa
Noemi Z. Cordova
Consejera Regional
Carabaya

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta que el señor Castillo Gamarra toma trascendencia con la canción mamita candelaria, siendo ésta un himno para la región de la festividad de la Candelaria, y que este aporte tan significativo merece un reconocimiento póstumo, sin embargo, también pide que si se aprueba que los demás consejeros puedan añadir personajes similares para hacer una sesión que pueda reconocer la labor cultural frente a la ciudadanía.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que solamente se trate este tema de Don Raúl Castillo Gamarra. **Presidente del Consejo**, indica el marco legal y pregunta al consejero Zúñiga si sabe cómo se realiza una sesión solemne.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, aduce que nunca se ha realizado una sesión solemne y desconoce.

Presidente del Consejo.- Indica que se conforme una comisión especial para que haga las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Social y realice la sesión solemne, propone la comisión especial sea conformado por el consejero Zúñiga, German y el presidente de la comisión de educación.

En seguida se pasa a la votación, por mayoría con 17 votos se aprueba la sesión solemne (ausente la consejera Nury)

2.10 Oficio N° 033-2019/CRP/JAZP, Reconsideración a las Ordenanzas que crean los planes de la Región. Se da lectura del documento.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que para la reconsideración el tiempo a precluido, y acudirá a una instancia diferente, puesto que no trata de obstaculizar sino salvar las ordenanzas, ya que no está a lugar según el reglamento.

Presidente del Consejo.- Pide que los acuerdos y las ordenanzas que se hacen por parte del consejo tienen que respaldarlas, porque a veces se siente la debilidad del Consejo Regional, y siempre actuar dentro del marco del respeto.

2.11 Oficio N° 013-2019-GR/CRP/CORNMAyDC, Remite documentación.

Presidente del Consejo.- Pregunta si es el dictamen de la comisión a cargo de la consejera Deysi.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que no, solo se está remitiendo la documentación, para poner en conocimiento.

2.12 Oficio N° 1236-2019-GR.PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO-DG/OERRHH/UR, Cumple con la remisión de Información requerida sobre Sinceramiento de Personal Administrativo y Asistencial de la DIRESA y las 13 Unidades Ejecutoras. Se da lectura del documento

Presidente del Consejo, indica que este oficio es para poner en conocimiento.

2.13 Oficio N° 0113-2019-MDSJO-A, Solicita permanencia de médico. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, deriva al documento a DIRESA, indica que no les corresponde al Consejo ver dicho tema.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que San Juan del Oro solo tiene dos médicos y no sabe cómo ha sido destacado el otro médico, y pide que sería bueno exhortar a las direcciones de las redes, que los médicos estén en su plaza de origen por que perjudican.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, hace pedido que se emita un documento al Director Regional de Salud, pidiendo un informe de todas las redes sobre que profesionales se han destacado de sus centros de origen y si en su reemplazo se han contratado profesionales, si casualmente en días de ausencia no habría un profesional resolutorio para que acuda, y ya en próxima sesión con el informe poder emitir un acuerdo u ordenanza, por ser un tema institucional muy recurrente sobre diferentes profesionales del sector salud.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que esto obedece a la solicitud del trabajador, por lo que estaría de acuerdo en que se dé una información precisa para tomar acciones.

Presidente del Consejo.- Indica que hay dos propuestas, la primera que pase a la DIRESA, la otra que de una vez se emita el acuerdo regional, pregunta al consejero de Sandia si reafirma su pedido o desiste de este.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, desiste y afirma que es mejor recibir un informe de los profesionales y sobre eso tomar acciones.

Presidente del Consejo, concluye este tema pues se pedirá informe de destaques en todas las redes.

2.14 Oficio N° 005-2019-CAPEBOL MYPE, Solicitan exposición de Plan de Desarrollo y Competitividad Regional.

Se da lectura del documento, en seguida se les invita a que puedan realizar su exposición; sin embargo, no se encuentran presentes. Por lo que, se pasa al siguiente punto.

2.15 Oficio N° 513-2019-G.R.PUNO/PPR, Adjunta cuadro de denuncias penales por el periodo de 60 días en el cargo de Procuraduría Regional. Se da lectura del documento.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Miry Mamani Melchior
DNI N° 70143495
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL-EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 03416688
CONSEJERA - SAN ROMAN

4375 5732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
JUNGUYO

Abg. Vidal Pocco Hanco
CONSEJO REGIONAL



Abg. Wilfredo Meléndez Toledo
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Abg. Pelayo Cuba Pérez



Norminifed
Noemi E. Corobova
Consejera Regional
Carabaya

- 2.16 Oficio N° 236-2019-GR.PUNO/GGR, Remite informe sobre asignación presupuestal Proyecto I.E.I. N° 707 del CP Jachocco Huaracco - llave. Se da lectura del documento.
Presidente del Consejo, indica que es para conocimiento del Consejo.
- 2.17 Oficio Múltiple N° 012-2019-MDSPPP/A, Invitación al XIV Aniversario de Creación Política del Distrito de San Pedro de Putina Punco. Se da lectura del documento.
Presidente del Consejo, indica que los consejeros que deseen pueden asistir y se pone en conocimiento.
- 2.18 Oficio N° 024-2019/Mi-Dgin-Spd/P, Solicitan apoyo para el encuentro de Autoridades Políticas Tenientes Gobernadores de la provincia de Chucuito Juli- Pisacoma 2019. Se da lectura del documento.
Presidente del Consejo, señala que es la primera vez que les llega un documento de esa naturaleza.
Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que no se recepcione ese tipo de documentos.
Presidente del Consejo, indica que el Consejo no es un órgano ejecutivo o administrativo que maneja presupuesto, y se pasa a archivar ese documento.
- 2.19 Oficio Múltiple N° 003-2019-I.C.E. MARANATA-PUNO, Invitación a Ceremonia. Se da lectura del documento.
Presidente del Consejo, los consejeros que deseen pueden ir en representación del Consejo Regional y si asisten hacer llegar los saludos a nombre del Consejo Regional.

III.- INFORMES:

3.1. Informe del Presidente del Consejo Regional, de los cien primeros días de gestión.

Presidente del Consejo.- Indica que se ha propuesto imponer una nueva imagen del consejo regional, haciéndolo más cercano a los sectores más vulnerables, para ello se inició formando las comisiones ordinarias y especiales, en cuanto al tema de la fiscalización se debe hacer el control respectivo, así también informa se ha invitado a los Gerentes regionales, al funcionario que no ha asistido se les ha reiterado que puedan asistir, como presidente del consejo han apoyado al gobernador regional en las políticas de la región, como es en la llegada de la ministra de trabajo en las épocas de lluvia, de la misma manera se ha pedido al jefe de defensa civil para poder atender de manera rápida las emergencias que se han presentado en los meses de febrero y marzo, de igual forma no ha temblado la mano cuando se tenía que decir que se vaya a censurar o que se exhorte la destitución de funcionarios del gobierno regional, ya que es la labor fiscalizar, así mostrar ante la población que se está cumpliendo con esta función, en cuanto tema del perfil de los trabajadores indica que no cumplen según el cuadro de asignación de personal, para ello estamos solicitando a la oficina de recursos humanos para que nos remitan el perfil, el gobernador ha encomendado apoyarle, que en el tema del legislativo 9 ordenanzas regionales, se tienen más de 50 acuerdos regionales, y haciendo una comparación de las anteriores dos gestiones pasadas, este consejo ha tenido mayor productividad por lo que hemos superado a las gestiones pasadas, así mismo haciendo una comparación con Arequipa, cusco, Tacna, y Moquegua, nuestro número de ordenanzas está por encima de las otras regiones por lo que a su consideración se está haciendo un buen trabajo, y puede mejorarse. Los asuntos administrativos a su cargo, de igual forma cuando se le ha solicitado en citar a los funcionarios, y lo que se solcito se ha hecho y no se puso trabas, y que durante este primer año de gestión como presidente y como consejeros se vea que se está superando ampliamente a la anterior gestión, que este trabajo no podrá hacerlo solo si no que también será con el apoyo de los consejeros, concluye indicando que está comprometido con la lucha contra la corrupción, en hacer una verdadera representación, en poder legislar a favor de la región de puno, así pues con los presidentes de las comisiones y sus miembros se podrá lograr ello, se tienen pendiente muchos casos, como la invitación a los congresistas, la descentralización, temas pendientes que cuando tengan que trabajarlo juntos.

3.2. Informe de las Comisiones Ordinarias y Especiales del Consejo Regional, de los cien primeros días de gestión.

Informe de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Equidad de Género

Consejera Nury Mamani Machaca, informa primero el 4 de marzo se instaló la comisión, seguidamente luego de un debate amplio se ratificó y aprobó el plan de trabajo que se presentó a la secretaria técnica, el mismo día se reunieron los integrantes de dicha comisión donde se eleva un acta sobre el proyecto de ordenanza regional de que declare de interés regional la lucha contra la violencia hacia mujer y los integrantes del grupo familiar, el mismo día se debatió y deliberó sobre el acoso sexual en espacios públicos contra personas que se encuentren en la jurisdicción de puno el mismo que aprobó solicitar opinión técnica a la gerencia de desarrollo social, el 28 de marzo del presente año se reúnen los integrantes de la comisión, para aprobar el dictamen 001-2019 donde se concluye en desestimar la moción de ordenanza regional contra la violencia hacia mujer y los integrantes del grupo familiar, ya que existe una ordenanza, añade que se aprobó mediante un acuerdo regional instar al órgano ejecutivo la ordenanza regional, así también se aprueba el reglamento interno, continúa refiriendo que en pleno

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Pablo Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Etc. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143492
MEMOR PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416888
CONSEJERA - SAN ROMAN

9375572

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal
consejero
Paceo Honorio
Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - LLAVE

Naymifud
Norma E. Corvalán
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
EL DILLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

000152
FAMILIA ZEGARRA CASAS

de la comisión aprobó por unanimidad presentar ante el pleno del consejo regional la propuesta de noción de acuerdo regional sobre declarar de interés y necesidad pública la construcción de la casa refugio para las víctimas de violencia física psicológica y sexual contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica, como Secretaria de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, indica que es preocupante que la ordenanza ya aprobada aún no ha sido publicada, pide que se aclare. **Consejera Nury Mamani Machaca**, también pide se aclare si está dentro del dictamen aprobado.

Presidente del consejo.- Indica que no se aprobó debido a que se había presentado ese mismo día de la sesión, como no se había presentado antes no se pudo agendarlo y consecuentemente no se pudo tratar el tema.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pide se revise el acta y video de la fecha a fin de aclarar el tema, pues por el tiempo no recuerda el tema.

Presidente del consejo.- Señala que, la Consejera solo sustento el primer pedido; sin embargo, para tener mayor certeza pide se mire el video y será ahí donde se verá todo.

Consejera Nury Mamani Machaca, pide a la Secretaria se dirija a ella bajo documento aclarando el tema del dictamen, pues pareciera que no se deja entender, asimismo siente que hay una discriminación hacia ella.

Presidente del consejo.- Rechaza que haya algún tipo de discriminación hacia la Consejera, precisando que en el dictamen, presentado por la Comisión presidida por la Consejera Nury Mamani Machaca, se tenían dos pedidos, empero solo se llegó a debatir y aprobar el primer pedido.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, señala que si se llegó a debatir y aprobar los dos pedidos.

Presidente del consejo.- Insiste en que se debe revisar el video a fin de aclarar el tema, pide revisar el video en presencia de las dos consejeras.

Informe de la Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que se instaló la comisión, se aprobó el plan de trabajo, y en tal plan de trabajo se abordó temas como niño, en la cual se participó en dos eventos, uno en la inclusión sobre la problemática de desnutrición, el otro sobre el lanzamiento contra la anemia, y que no se trabajó la ordenanza debido a que el ejecutivo se le adelanto, en cuanto al tema de juventud, hubo un pedido de aprobar una ordenanza que aprobó el consejo regional de la juventud, teniendo como repuesta denegada ya que está ya existía, luego añade que sobre personas adultas mayores, se elevó la solicitud de los informes técnico legal, en cuanto a poblaciones vulnerables, se tiene coordinación sobre la construcción del complejo de actividades múltiples y también un centro de producción, concluye que es todo lo que puede informar.

Informe de la Comisión de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que se tomó acciones inmediatamente formada la comisión elaborando el plan de trabajo, pasado ello surgió propuestas como la de que se declare la región puno como región originaria indígena por acuerdo regional, así también añade que hay otra propuesta de ordenanza regional de la creación de dirección regional de camélidos sudamericanos, de las cuales se tomó acciones solicitando opiniones técnicas seguidamente opiniones legales, indica también que está habiendo exigencia, seguimiento a estos documentos presentados. Añade que llegó otro documento de pedido de la creación de sub gerencia de pueblos indígenas originarias de rondas campesinas que se encuentran en el proceso de opinión legal y técnica, solicita al pleno para que puedan ampliar el tiempo para poder dictaminar.

Presidente del Consejo, indica que los pedidos se realizaran más adelante.

Informe de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que instaló la comisión en fecha 12 de marzo, en la misma fecha se llevó y aprobó un plan de trabajo, en sesión ordinaria se deliberó la carta 03-2019 sobre propuesta de ordenanza regional de creación del consejo regional anti corrupción, es así que se aprobó solicitar las opiniones técnicas y legales a las oficinas correspondientes, la comisión también debatió la carta 018-2019 sobre el proyecto de ordenanza regional de creación del comité de vigilancia ciudadana anticorrupción en el ámbito del gobierno regional, a la cual se aprobó solicitar opinión técnica y legal, así también se debatió sobre la carta 035-2019 de la propuesta para la conformación de los comités de fiscalización de las obras públicas en el ámbito del territorio regional, se aprobó solicitar la opinión legal la misma que está esperando respuesta, de la misma manera se deliberó la carta 049-2019 propuesta de anticorrupción en materia de contrataciones de bienes y servicios consultorías, a lo cual el pleno aprobó solicitar la opción legal técnica, indica que se solicitará una aplicación para dar los dictámenes, añade que se hizo visitas a las distintas obras como el estadio de Azángaro, Juliaca, en las cuales se encontraron irregularidades, así también se hizo la visita a la construcción al hospital de llave donde no se encontró al residente ni especialistas, continúa indicando que se remitió para conocimiento del consejo regional, que se está cometiendo una inconducta, debido a que se encontró a trabajadores estar consumiendo bebidas y alimentos, concluye pidiendo se emita un acuerdo regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallica de Mamani
CON. 024 6958
CONSEJERA - SAN ROMAN

4315532

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nury Mamani Machaca

Abdon Vidal
Gaceo Hanceo
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Abg. Jorge Apaza
Consejero Regional

03/25/2019

000153



Presidente del Consejo. - Por motivos de fuerza mayor se suspende la sesión por un intervalo de 15 minutos, seguidamente se continúa con la sesión.

Informe de la Comisión Ordinaria de Ética

Debido a que no se encuentra presente el Presidente de dicha comisión, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, se da paso para el informe a la siguiente comisión.

Informe de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que el 27 de febrero se instaló la comisión donde se aprobó el plan de trabajo de dicha comisión, en cuanto a los documentos remitidos a esta comisión, primero la carta 019-2019 que hace referencia a la propuesta de ordenanza regional que declare de interés público regional la priorización del proceso de zonificación forestal del departamento de Puno, es así que se emite un oficio al director regional agraria para que emita informe técnico de dicha ordenanza, así mismo se debatió la carta 033-2019 de la cual se exhorto por medio del órgano ejecutivo regional al consejo nacional de Decanos del Perú, la remoción inmediata del decano del colegio de antropólogos por haber firmado el acta de acuerdo, en tercer punto indica que como única agenda se trató sobre la contaminación minera en Ayaviri, la cuenca Llallimayo, en donde se quedó solicitar al DIRESA a que realice una campaña de salud orientado a las personas afectadas por la contaminación minera, esto con el fin de conocer el tipo de enfermedades que hay en esta zona, añade que hubo otro acuerdo donde se quedó oficiar a la defensoría del pueblo con la finalidad de que informe los actuados conforme a su labor respecto a conflictos sociales generados por la contaminación, concluye indicando que la comisión se encuentra a la espera de las opiniones técnicas y legales.

Informe de la Comisión Ordinaria de Ética

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que el día 5 de marzo se instaló la comisión y se aprobó el plan de trabajo, sin embargo, su comisión no tiene ni un caso.

Informe de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica el 21 de enero del presente año la comisión hizo su instalación y el 4 de marzo se aprobó el plan de trabajo, el mismo día se reunió para resolver documentos de las cuales se aprobó para solicitar opinión técnica para poder dar dictamen. En cuanto a que llegó un documento solicitando opinión para que se modifique la ordenanza regional COREMIPE Puno, las cuales recién la semana pasada se obtuvo respuesta. Que se solicitó la opinión técnica y la semana pasada le dieron su respuesta, que presentaron la moción de Ordenanza Regional de la importación del Gas Boliviano el mismo que fue aprobado en sesión de fecha 28 de marzo

Informe de la Comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo

Consejera Noemi Elsa Córdova Leqqe, indica que se ha realizado la instalación en la cual se aprobó el plan de trabajo, el 20 de marzo se invita al director de DIRSETUR para que brinde información de su plan de trabajo para todo el año 2019.

Informe de la Comisión Ordinaria de Educación

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que la comisión se ha instalado y se ha aprobado el plan de trabajo, y que a la comisión ha ingresado un documento de rechazo a la APP, se ha enviado los documentos necesarios pidiendo la opinión legal, que tienen respuesta con la parte ejecutiva, en donde les opina que la comisión ordinaria de educación no tiene facultad, que probablemente en un mes será sancionado un director por encubrimiento sobre un caso de acoso sexual; así mismo que ha habido omisión de funciones cuando se destaco a un personal cas cuando la norma prohíbe ello; concluye que es todo cuanto puede informar, e indica que se está avanzando de acuerdo a su plan de trabajo.

Informe de la Comisión Ordinaria de Salud

Consejero Jaime Chambilla Maquera, informa que las comisiones ordinarias del Consejo Regional se ha conformado, que se ha convocado para una sesión ordinaria para el 22 de enero, en la que se concluyó bajo la citación número 1 en esa misma agenda han incluido el documento de estudio y análisis de la gerencia de medio ambiente, de la declaratoria de emergencia del Rio Coata, que cuando estaban en el curso ello ha sido aprobado, 22 de febrero cuya agenda era la elaboración de en esa sesión se ha elaborado el plan anual de la comisión ordinaria, que, a partir de la aprobación de su plan, han estado trabajando de acuerdo a dicho plan, otra sesión se llevó. Así también que el día 13 de marzo se ha realizado su sesión con la finalidad de tomar acuerdos sobre el pedido de reestructuración y reevaluación de la DIRESA lo que esa en avance y que próximamente se va a presentar.

Informe de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, informa que ha instalado su comisión, seguidamente aprobaron su plan de trabajo, recibieron proyectos que venían arrastrándose desde el año pasado, que le falta la opinión para así poder dictaminar; así mismo señala que algunos proyectos ya están apto para su dictamen; señala también se está a la espera de la opinión técnica y la opinión legal de los demás proyectos, por lo que pedirán un tiempo

Nebridios
Noemi E. Corbaya L.
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Percy Corbu Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Etc. Mary Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Maramba
DNI 02416568
CONSEJERA - SAN ROMAN

43755732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Acuña Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

Abg. José Luis Borda Cahua
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Consejeros Regionales

[Handwritten signature]
000154



[Handwritten signature]
Noemi E. Cordova L.
Consejera Regional
Carabaya

prudencial para dictaminar las ordenanza; tienen también el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, que ya se encuentra listo para su devolución y su archivamiento, que se tiene una ordenanza regional que aprueba la Política Regional predominante en la Zona como Quechua y Aymara, y está ya listo para dictaminar, lo que harán prontamente para una próxima sesión; que están trabajando acorde a su plan de trabajo.

Informe de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que en el mes de enero realizan su instalación, y se trazan un objetivo elaborando un plan, así mismo indica que se convocó al gerente regional de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial para tener conocimiento del presupuesto que maneja el gobierno regional, en febrero reciben una carta donde solicitan investigar y revisar el texto compendio histórico y geográfico de Puno, donde se apreció errores ortográficos, por ende se oficia a la DREP, y hasta la fecha no se cuenta con respuesta. Así mismo en cuanto esta carta 07-2019, se aprobó con las opiniones técnicas y legales, indica que, en el periodo de marzo, se recibe el oficio donde se detalla que se emita en el acuerdo del consejo regional la creación del futuro distrito de Villa Aychullo en la provincia de Yunguyo, teniendo como respuesta por parte de la comisión remitir este documento para hacer las coordinaciones, así mismo llega documentación en contraposición a la creación por parte de algunos centros poblados, este tema a la fecha queda pendiente, en el siguiente punto la comisión indica que debe contar con la opinión técnica para proceder, es así que concluye su informe.

Informe de la Comisión Ordinaria de Infraestructura

Consejero German Alejo Apaza, indica como comisión se instalaron el 21 de enero, donde se estableció el plan de trabajo donde consta en ayudar a la gestión en la ejecución de las obras y fiscalizar, añade que llegó la carta 26-2019 a lo cual se emitió oficios a las autoridades pertinentes y el dictamen está en elaboración, así también se pide la presencia del gerente de infraestructura del gobierno regional para detallar e informar, ingresó también la carta 026 del 5 de marzo, este documento había quedado en la gestión anterior y se está a la espera de la opinión técnica y legal, añade que se invitó a los gerentes de infraestructura y presupuesto para que informen como está el presupuesto de las obras, así también se acuerda en esa sesión plantear un acuerdo regional para mayor transparencia en las obras así también en las placas de las obras donde se pueda incluir nombres de los consejeros, continúa añadiendo que se realizó varias visitas de fiscalización, concluye felicitando la labor de fiscalización por parte de los consejeros.

Informe de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que la comisión se instaló el 27 de febrero, así mismo ese día se aprobó el plan de trabajo luego el 14 de marzo del 2019 hubo una reunión donde se deliberó las cartas, 030-2019, 035-2019, 049-2019, sobre la ejecución del acuerdo regional 027- 2018 el que autoriza la transferencia gratuita del bien inmueble a favor de la escuela de la policía, la otra carta referida a la solicitud de Yunguyo, por no ser de facultad del consejo se devolverá, concluye en cuanto al silencio administrativo solicita se adjunte los documentos pertinentes a los acuerdos solicitados.

Informe de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que conforme al plan de trabajo tendrían un periodo de organización de equipo de trabajo para lo cual se solicitó la contratación de personal auxiliar, hecho que no se dio, se realizó fiscalización a las obras como en los estadios de Azángaro y Juliaca, así también se hizo una visita al proyecto forestal de Puno, añade que de la comparecencia de testigos y colaboradores no se dio la sesión, pero se dará próximamente, indica que dentro de los documentos producidos, se han dirigido con el oficio 01 a la procuradora anticorrupción, alcanzando 68 procesos en curso en el PJ, oficio 02 al gerente de infraestructura, teniendo respuesta que los informes de obra son voluminosos y había devuelto por no ser de conformidad, en el oficio 03 se obtuvo la misma respuesta, en el oficio 04 referido a la contratación de personal que se denegó por falta de presupuesto, se pidió abogado lo cual fue denegado, en el oficio 06 de respuesta que se dispuso por que recién está tomando conocimiento, se pidió apoyo al colegio de abogados el que no ha sido contestado igualmente con decano del colegio médico, continuó indicando avances realizados, refirma que se realizó visitas, y que faltan realizar puesto que faltaba la presencia de los peritos concluyendo así el informe.

Informe de la Comisión Especial para revisión Reglamento Interno de Consejo Regional

Consejero German Alejo Apaza, indica que se estableció el plan de trabajo en cuatro líneas de acción, primero recabar la opinión de cada consejero, es así que algunos presentaron sus sugerencias para observar algunos artículos, la siguiente línea de acción era validar, y finalmente emitir la propuesta de modificación del reglamento interno, afirma que en la comisión se han encargado para analizar artículo por artículo, y se presentó el informe y están a la espera para realizar una sesión extraordinaria, hace también un pedido a los abogados del consejo. Reafirma que está a la espera de la sesión extraordinaria.

En seguida el Presidente del Consejo Regional indica se tenga en cuenta los demás informes presentados por escrito por los Consejeros Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pálida Cruz Pérez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machuca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02418286
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]
43755732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
German Alejo Apaza

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhordana Chalco Covla
CONSEJERA REGIONAL

Abdon Vides Paces
Consejero Regional

[Handwritten signature]
German Alejo Apaza
Consejero Regional

0885240



- 3.3. Informe N° 001-2019-GRP/CRP/GAA, Informe de Trabajo Comisión Especial para revisión Reglamento Interno de Consejo Regional.
- 3.4. Informe N° 001-2019-GRP-CRP/CODTyP, Avances de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio.
- 3.5. Informe N° 002-2019-GRP-CRP/CODTyP, Avances de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio.
- 3.6. Informe N° 01-2019/GRP-CRP/CODeYCT, Avances de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.
- 3.7. Informe N° 003-2019/CEIGP/CRP, Informe de las actividades desarrolladas, Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.
- 3.8. Informe N° 001-2019-CRSAP/JLBC, Remite informe de Comisión Ordinaria de Ética.
- 3.9. Informe N° 005-2019-PCR/COM.SALUD/C-JCHM, Informe de Actividades realizadas, Comisión Ordinaria de Salud.
- 3.10. Informe N° 06-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO, Informe mensual de actividades.
- 3.11. Informe N° 01-2019-GRP/CRP-WMQ-PUNO, Informe mensual de actividades.
- 3.12. Informe N° 02-2019-GRP/CRP-WMQ-PUNO, Informe mensual de actividades.
- 3.13. Informe N° 03-2019-GRP/CRP-WMQ-PUNO, Informe mensual de actividades.
- 3.14. Informe N° 001-2019-CRSAP/JLBC, Remite informe.
- 3.15. Informe N° 003-2019-GR.PUNO/CR.Y.DJCHC, Informe de Trabajo.
- 3.16. Informe N° 004-2019-GR.PUNO/CR.Y.DJCHC, Informe de Trabajo.
- 3.17. Informe N° 003-2019-GORE-P/COS/P-JCHM, Informe de actividades realizadas.
- 3.18. Informe N° 003-2019-GORE/CR-CHUCUITO, Informe de las actividades desarrolladas.
- 3.19. Informe N° 01-2019/CRP-CRS/WMT, Informe de labores de representación.
- 3.20. Informe N° 02-2019/CRP-CRS/WMT, Informe de labores de representación.
- 3.21. Informe N° 03-2019/CRP-CRS/WMT, Informe de labores de representación.

Presidente del Consejo, indica que no habiendo más informes se pasa a la estación de pedidos, indica que hay informes por parte de los consejeros, pero se pone en conocimiento y no se dará lectura a cada uno para no alargar la sesión

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que recibió las disculpas por el hecho ocurrido anteriormente, por ello pide considerar el Oficio N° 005-2019-CAPEBOL MYPE, a través del cual solicitan exposición de Plan de Desarrollo y Competitividad Regional. Puesto que estos no estaban presentes en su debido momento.

Presidente del Consejo, indica que debido al reglamento cada consejero pueda hacer su pedido y se somete a votación, pide participaciones.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, refiere que se vio la falta de respeto, y que se consideró en la agenda y no están en falta, pues se hizo el llamado debido.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que es lamentable y se queda decepcionado por este tipo de actuaciones, reitera que el consejo merece respeto, pide que se respete al consejo, y si se le otorga la consideración debe justificar la ofensa que se ha dado al Consejo.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, pide se exponga porque se producido ese tipo de conductas.

Presidente del Consejo.- Somete a votación teniendo como resultado 11 votos a favor y 4 abstenciones, en seguida se escucha a las abstenciones.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se abstiene debido a que no se puede perder el principio de autoridad ya que el señor faltó el respeto, fundamento con el que coincide el Consejero Walter Mamani Quispe.

Consejera Nury Mamani Machaca, se abstiene debido a que todos merecemos respeto, indica que no es la manera de actuar. Añaden que expongan las señoritas que vinieron de Lima más no el señor

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que su abstención es debida a que se ha faltado el respeto al Consejo Regional y a fin de que no vuelvan a ocurrir hechos similares.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, pide que se le dé el uso de la palabra solo a las damas, más no a la personas que falto el respeto al Consejo.

Consejo Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, señala que apoyo el pedido a fin de que sean únicamente las señoritas las que participen.

Presidente del Consejo, concede el uso de la palabra, de manera excepcional, a Luisa Meneses Rivadeneira, a fin de que proceda con su exposición.

Luisa Meneses Rivadeneira, Representante de la Cámara Peruana Boliviana, pide disculpas e inicia su exposición indicando que los emprendedores no tienen acceso al CADE por ser costoso, sigue presentando sus credenciales, para finalmente dar inicio a su exposición que detalla la competitividad, capital humano y

Noelma Elso, Cordova L
Consejera Regional
Carabaya

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Nury Mamani Machaca
DINI N° 70143456
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Nancy Saituca de Miramant
DINI 02416258
CONSEJERA - SAN ROMAN

13155752

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Walter Mamani Quispe

Luisa Meneses Rivadeneira

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
CP 75224

000156



[Handwritten signature]
Noemi E. Corbovo L
Consejera Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saituca de Mamani
DNI 701436588
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]
4375573

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Héctor Coaquira Apaza
Consejero Regional

competencia, ciencia tecnología e innovación, mercado laboral, negocios, indica esto en una mirada global, luego realiza una mirada regional donde indica que la competitividad debe ser trabajada por parte del consejo, en cuanto a exportaciones. Añade que es importante saber competir, concluye pidiendo que se apueste por la competitividad, de los pequeños productores. Para lograr una productividad.

Presidente del Consejo, da por atendido el pedido del Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que solicito a la secretaria técnica en fecha 22 de abril, los actuados de los acuerdos, 072-2016, y el acuerdo regional 09-2018, indica que no puede deliberar solo con los acuerdos ya que le piden silencio administrativo, señala que le acaban de entregar un documento donde le entregan solo los acuerdos y le indican que los actuados no existen. El otro pedido que hace es que de una vez se vea el caso de las sesiones descentralizadas, pues el 14 de marzo la Comisión de Descentralización ha deliberado sobre que las sesiones ordinarias que se lleven en el salón de sesiones de Consejo Regional y las sesiones extraordinarias se lleven a cabo en las capitales de las provincias, conforme al reglamento. Pone además en conocimiento que no hay ninguna propuesta que las sesiones ordinarias se lleven en una capital de provincia.

Presidente del Consejo, indica que si no hay los actuados, se debe emitir el dictamen con los documentos que tenga, en cuanto al segundo pedido, señala que ya se había acordado en una anterior sesión que las sesiones extraordinarias serán solo a pedido de la población y/o un Consejero.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, a fin de realizar algunas aclaraciones, indica que esta última semana en la prensa escrita y radial se ha divulgado un documentos que ha presentado el ex residente de la obra, se ha hecho una difamación agravada, y como Consejera electa no va a permitir ese tipo de afirmaciones, por lo que ha tomado las acciones correspondientes, por ello ha presentado la denuncia penal por difamación agravada, que ha cursado documentos al referido residente de los que nunca ha recibido respuesta. Señala también, que en la Sub Gerencia de Obras, cuando ha solicitado el documento (carta de renuncia del residente) en forma verbal no se le accedido alegando que era confidencial, si no que le hicieron presentar un documento para acceder a dicho documento, y se pregunta cómo es que la prensa tuvo acceso a ese documento en la mañana y a ella se le hizo presentar un documento para poder acceder a dicha documentación, precisa que menciona el tema solo para aclarar.

Presidente del Consejo, respecto al caso, indica que se ha solicitado copia del documento, así como el informe correspondiente, para tener conocimiento del caso porque no se puede actuar conforme a lo que dice la prensa, por ello se ha solicitado el informe, precisa que por ello es que no se ha agendado el tema, pues con el informe recién se evaluara si se puede agendar en sesión para ver las responsabilidades correspondientes.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica ha estado visitando obras en su provincia, en seguida ya se le indican que se está hostigando y ya ha escuchado que se le podría acusar de hostigadora, señala que ello podría pasar con todos pues están confundiendo la función de fiscalización con hostigar, por ello pide sacar un acuerdo o un pronunciamiento a fin de no dejarse intimidar por los residentes de obra y no pase lo sucedido con la Consejera de Lampa.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que presento un documento a fin de que los funcionarios informen detalladamente sobre una obra.

Presidente del Consejo, pide coordine con la Secretaria.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, sugiere que se cite al Sub Gerente a fin de que explique porque no ha facilitado la documentación a la Consejera de Lampa a fin de que presente su descargo correspondiente, que manifiesta su incomodidad por el tema. Señala también que desde la reducción del sueldo del Vicegobernador se han producido una serie de ataques sistemáticos.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que el Consejero tiene su derecho y si alguien es afectado debe hacer lo correspondiente, pero de ahí suponer que desde el día de la remuneración del vicegobernador hay ataques, no podemos pretender o consentir de que alguien está en contra de alguien, pregunta a que queremos llegar, a que alguien esta promoviendo, indica que se hable con pruebas, que pretender querer echar la culpa a alguien, son acusaciones mal intencionadas, esto se está repitiendo, y no se puede permitir.

Consejero German Alejo Apaza, indica que se debe rechazar de plano dicha carta, pues es una carta completamente política con finalidad de perjudicar a la Consejera de Lampa, y que no se puede confundir la labor de fiscalización con el tema de hostigamiento, y esto no puede ser, se tienen que poner las cosas claras, pues si esto sigue así se va ir perdiendo el Principio de Autoridad.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que se solidariza con la consejera, expresa que tarde o temprano se sabrá del corrupto, expresa que ha habido ataques, pregunta si le sacaron algo y dice que, no; indica también que el consejero German es una persona correcta, sin embargo lo difaman, y se pregunta cómo eso sale así de la nada, e indica que como dice el consejero de mocho, no somos perfectos podemos equivocarnos, manifiesta que si estaría en sus manos decir paz lo haría, que todos se pongan las manos al

[Handwritten signature]
Abdon Vidal Pacori Sanchez
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saituca de Mamani
SECRETARIA TECNICA
L A M P A

[Handwritten signature]
Héctor Coaquira Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



Nesimil
Abemil E. Condova L
Consejero Regional
Carabaya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Clivio Pariz
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

[Handwritten signature]
4375524

000157
T. ESSIE TANGILA ZEGARRA
NOTARIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
DNI 02410568
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]
43755732

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Vidal

pecho, alguien decía que todo esto es su culpa pero no es así; menciona que hoy en los informes de los 100 primeros días nadie pasó por el comité de ética, reafirma estar solidarizado con la consejera Deysi y German.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que, si se debería el consejo actuar como equipo porque los residentes se molestan ante las supervisiones, hace un llamado a la unión por parte del consejo, afirma que se debe hablar con pruebas.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que no somos coherentes con lo que decimos y lo que hacemos, e indica al consejero de San Román que ay se conocen y se sabe las acciones, esto no es una reunión partidaria, sino es un consejo regional, y que hay un reglamento sobre el que nos regimos, si hay algo contra alguien que se demuestre, pide nuevamente respeto, y que estos temas se acaben para que no haya más conflictos y cuidar la imagen del consejo, que la compañera tiene todo el derecho de fiscalizar.

Presidente del Consejo.- Indica que todos pueden tomar las acciones legales que vean por conveniente, todos.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que rechaza este tipo de comentarios, por otro lado, no hay que defender hay que escuchar, hay que autoevaluarse y responder, que se conocen las funciones y se esa con todo el derecho de denunciar; felicita a la consejera por denunciar e indica que si un error se ha cometido hay que asumir, converso con las personas que sospecha, y como puedo creer de un lado y por otro, pide apoyarse solicita que se actúe en equipo, que si se muestra una mala acción hay que dar mano dura.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que estos puntos se discuten en la última parte de la agenda, piensa que en siguiente sesión debe tratarse en primer punto, parece que ya no hay Consejo Regional ya se retiraron tres o cuatro consejeros.

Presidente del Consejo, indica que ya se solicitó informe a la gerencia de infraestructura, ya se agendara en una próxima sesión, y de ahí se decidirá qué acciones tomar.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta preguntándose que informara la gerencia, si ellos no han presenciado ello, es más este señor no estaba obra, ahí se nota a simple lógica se nota la intención, que va a informar la Gerencia si son ellos quienes contratan a este tipo de profesionales, no quiere que se toque ese tema en ninguna sesión, porque ya lo está viendo legalmente y que su nombre no siga en la prensa y en todo sitio, debido a que no se le pide ningún informe ni nada.

Presidente del Consejo, indica que como presidente tiene las facultades de solicitar la información, para tener documentación en mano para así poder evaluar lo pertinente, y si se deba sesionar o no.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que le dan a entender que no se cuenta con la secretaria técnica que cumpla con el perfil, le parece que no se le está dando importancia a estos temas; como Consejera se siente afectada debido a que no se cuenta con personal en el Consejo Regional; indica que se cometió un error con respecto a un acta en cuanto a la fecha, manifiesta además que las Ordenanzas Regionales todavía no están publicadas, asimismo pide que se les brinde profesionales, y pregunta a la abogada que entro en el CAS cuales son funciones, y que se pueda hacer una rendición de cuentas, para estar enterados.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que se deba investigar si se cumple los requisitos que se requiere, que no se tiene el apoyo en el Consejo Regional, que como indica la Consejera Lizbeth no se ve el apoyo, lo que se quiere es que haya productividad de parte de los abogados.

Presidente del Consejo, indica que frente a lo indicado por las consejeras, indica que hace las aclaraciones, primero respecto al perfil de la secretaria del consejo regional, se pidió ello por cuanto la ant4eriro secretaria técnica habría indicado que no se cumplía con el perfil, frente a esto el consejo acordó se pida en informe a la oficina de recursos humanos del gobierno regional para ver si cumple o no el perfil, a lo cual la oficina mediante Informe N° 028-2019 la Oficina de Recursos Humanos ha indicado que si cumple el perfil establecido para este cargo, y frente a ello se le ha otorgado toda la documentación legal, segundo el cargo de secretaria técnica es de confianza; que las actas para su firma se reparten en la sesión en razón a que ya antes se les da un ejemplar íntegro del acta para que puedan hacer las observaciones que correspondan, es la razón por la que se reparte en ese momento, eso en cuanto a la firma de las actas; el tema de personal que trabaja, indica que se les propuso ir donde el Gobernador para que se dé el tema de movilidad y abogados, pero por presupuesto no se puede contratar más personal, pide que se trabaje con los pocos abogados que se cuenta en el consejo, si no se cumple la tarea pide se informe para hacer la llamada de atención respectiva o cambiar por otro abogado que pueda estar a la talla para apoyar a las comisiones y a los consejeros, en cuanto al tema de presupuesto se hará un informe, concluye indicando que el presupuesto se designó para las dietas, y cualquier pedido se canalice a partir de su persona.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que se encuentra sorprendido, ya que creía que uno era un abogado y no era abogado realmente, y que estamos en el Consejo Regional y se debe trabajar seriamente; respecto al perfil de la secretaria indica que son cosas que se deben debatir y cuidar la imagen del consejo poniendo la formalidad.

[Handwritten signature]
Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

[Handwritten signature]
Héctor Coaquira Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Atta. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Presidente del Consejo, reafirma que la Secretaria Técnica si cumple con el perfil y que tiene el documento correspondiente y no hay documento que diga lo contrario.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, refiere que se está perdiendo credibilidad y pide se agende, en cuanto al asistente administrativo los estaba asesorando.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, pregunta que se hace si no cumple las expectativas, pide que se agende a la secretaria, a la señorita CAS, a los abogados, a la señorita de Imagen, para poder trabajar; que por ejemplo hay una denuncia de Pasto Grande y se pregunta si tiene que conseguirse un abogado, pide que se trabaje en unidad.

Presidente del Consejo, indica si es pedido de la mayoría que se toque.

Consejero German Alejo Apaza, indica que habiendo pasado tres meses y si existiesen falencias, lo que no es malo, se pueda trabajar de manera coordinada, pide que se asigne a los abogados a las comisiones, para mejorar el trabajo.

Presidente del Consejo, indica que se debe establecer mecanismos para mejorar el trabajo, añade que se debe trabajar con los abogados que se tiene.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que no desea que se agende su tema en otra sesión, para que no se siga generando más prensa.

Presidente del Consejo, indica que se pidió la información, para que se pueda agendar en sesión, y si la consejera considera que no es necesario, se tendrá en cuenta su opinión.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que esto pueda ser una reflexión, nos preguntamos si nos han apoyado en un dictamen, que ha tenido que acudir a un abogado externo, y será un momento que se vaya a tratar ello, indica que se deba mejorar, y que la credibilidad del Consejo se deba cuidar y la imagen del Consejo Regional, y que se sería bueno que se trate ahora, para hacer un análisis.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se debe escuchar que es lo que están haciendo los abogados, y sobre ello se debería de debatir.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que, la secretaria técnica si cumple para la plaza de Director de Sistema Administrativo II, eso no es la función para secretaria técnica; que le ha solicitado documentación y que se le indico que la anterior secretaria técnica no habría entregado dicha documentación, y que esa respuesta no le ayuda en nada; entonces indica que si cumple, pero para ese cargo mencionado y que se le aclare ello.

Presidente del Consejo, no entiende porque se indica lo del perfil si ello ya está claro, recalca que se mandó solicitud para saber si cumple o no el perfil, y respondieron que si cumple el perfil, y en el tema del cargo está de acuerdo a las funciones que cumple; lo que no puede estar discutiéndose por cuanto ya se aclaró ello anteriormente.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que en el consejo no se está para discutir sobre un trabajador, indica que cuando se haga las indagaciones, el Consejo no será responsable, entonces se pregunta porque se hacen problemas al respecto; pide que los trabajadores den un informe de su trabajo.

Presidente del Consejo, indica que el personal administrativo del Consejo Regional hará su informe de trabajo, manifiesta que se desarrollará la misa a la Medalla Milagrosa, y se hacen las coordinaciones al respecto.

Siendo las 19:20 horas se levanta la presente sesión ordinaria.

[Handwritten signature]
05528204

SESIÓN TERCERA LEGISLATIVA
CONSEJO REGIONAL PUNO
Nancy Sailluca de Mangano
CONSEJERA REGIONAL - SAN ROMÁN

[Handwritten signature]
43155732

[Handwritten signature]
G. Maquera

[Handwritten signature]
Hector Saquin Apaza

[Handwritten signature]
Abdon Vidal Pacco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Hector Saquin Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
WALTER MAMANI Q.
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Noemy Elsa Cordova legueta